



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 81

Bogotá, D. C., jueves, 17 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2021

(noviembre 2)

Sesión Ordinaria Formal Semipresencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:16 a. m., del día martes 2 de noviembre de 2021, estuvieron en la Sesión semipresencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buenos días a todos los integrantes de la Comisión Tercera.

Señor Subsecretario, vamos a hacer el llamado a lista, por favor.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Siendo las 11:17 a. m., se da inicio a la Sesión de la Comisión Tercera.

El señor Subsecretario de la Comisión, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico: Presente en el Recinto)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander: Presente en el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá: Presente en el Recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia: Presente en el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista veintiséis (26) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes en la sesión formal semipresencial los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U- Cauca)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes cinco (5) honorables Representantes.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El doctor Erasmo Zuleta está escribiendo en el chat que está teniendo problemas de conectividad; señor Subsecretario, para que dejemos esa constancia.

Afirma el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor. El doctor Erasmo Zuleta está manifestando que tiene problemas de conectividad.

Interviene el honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Subsecretario, Carlos Mario Farelo, yo también estoy presentando problemas de conectividad para que deje la constancia, le agradezco mucho. Saludos Presidente.

Continúa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista, 25. Con la presencia del doctor Bayardo Gilberto Betancourt, serían veintiséis (26) honorables Representantes que han contestado a lista; por lo tanto, existe quórum decisorio.

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Secretario, quiero saber si anotó mi presencia, Gilberto Betancourt.

Contesta el señor Subsecretario de la Comisión, doctor Alexander Beleño Urrea:

Ya doctor Betancourt está registrada su asistencia.

Responde el Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Subsecretario, para dejar constancia de que el doctor Carlos Mario Farelo, también está presentando problemas de conectividad, y lo dejó por escrito ahí en el chat.

Entonces, señor Subsecretario muchas gracias, hágame un favor, démosle lectura al Orden del Día propuesto para hoy martes 2 de noviembre del año 2021.

Interrumpe el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, Erasmo Zuleta, ¡presente!

Anuncia el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Se registra la presencia del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

NOTA:

El Subsecretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que los honorables Representantes Erasmo Elías Zuleta Bechara y Carlos Mario Farelo Daza, manifestaron por el chat de la Comisión, presentar problemas de conectividad.

Pronuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bienvenido, doctor Erasmo Zuleta.

Comunica el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Christian Moreno, ¡presente! Secretario y Presidente.

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Se registra la presencia del doctor Christian José Moreno Villamizar.

Con gusto Presidente, doy lectura entonces al Orden del Día para la Sesión del día martes 02 de noviembre de 2021.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

SESIÓN FORMAL SEMIPRESENCIAL

LEGISLATURA 2021-2022

(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

ORDEN DEL DÍADe la sesión formal semipresencial
del día martes 2 de noviembre de 2021

Hora 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, discusión y votación en Primer Debate
de los siguientes Proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara**, por medio del cual se exonera de costos y gravamen financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 del 2020 y la Ley 2068 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del Sistema Tributario en Colombia.

7. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.

8. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la Estampilla “Pro Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior –hijos del Vaupés–” y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, en cuanto al Impuesto Nacional al Carbono, y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.

11. **Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico Colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.

13. **Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado**, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer.

15. **Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes a la Cámara**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, no sin antes informarle que hay unas proposiciones de solicitud para modificación del Orden del Día y de aplazamiento.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Démosle lectura a las proposiciones radicadas, señor Subsecretario.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día para la Sesión del 2 de noviembre de 2021 de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, de tal manera que el proyecto que se encuentra en el punto 6 del Orden del Día: Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del Sistema Tributario en Colombia, pase al primer punto para su discusión y aprobación.

Firman las Honorables Representantes Nubia López Morales y Katherine Miranda Peña.

Siguiente proposición:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día para la Sesión del 2 de noviembre de 2021 de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, de tal manera que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 14 del Orden del Día: Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, *por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer*, pase al tercer punto para su discusión y aprobación.

Firma la honorable Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Siguiente proposición. Solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara.

Proposición

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, el aplazamiento del Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, *por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones*, que se encuentra en el primer punto del Orden del Día de la sesión citada para hoy 2 de noviembre de 2021.

Lo anterior, en razón a que se ha solicitado concepto ante la Superintendencia Financiera, con el fin de ser tenido en cuenta para el respectivo primer debate.

Firma el honorable Representante Gilberto Bayardo Betancourt Pérez y se anexa la respectiva solicitud dirigida al Superintendente Financiero.

Siguiente proposición.

Proposición

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento para la próxima Sesión de la discusión del Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones*.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

El Representante Carlos Alberto Carreño no presenta ninguna justificación para el aplazamiento de dicho proyecto de ley; por lo tanto, se le solicita que por favor haga llegar la proposición al correo de la Comisión Tercera, haciendo la justificación del aplazamiento.

Esas serían entonces, señor Presidente, las proposiciones que han sido radicadas para modificación del Orden del Día de la Sesión de hoy.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señor Subsecretario, le damos la bienvenida a la doctora Elizabeth Martínez, nuestra Secretaria.

Vamos a poner en consideración el Orden del Día, con las proposiciones leídas. Entonces, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Llamemos a lista señora Secretaria, para votación del Orden del Día.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Estamos en la votación del Orden del Día, queridos Representantes.

Por el Sí, aprobando el Orden del Día de la fecha, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Desde el Recinto)

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío (Desde el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron treinta (30) honorables Representantes.

Vota **Sí** el doctor Ortiz y registra su asistencia.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria, voto **Sí** y solicitarle al señor Presidente que escribí en el chat y por favor me dispense que me voy a ocupar una horita por aquí en un tema personal y después me conecto, señora Secretaria. Le escribí en el chat.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Roldán vota **Sí** y pide permiso a la Presidencia para retirarse un momento de la Sesión.

Señor Presidente, por el **Sí**: Treinta (30), por el **No**: Cero (0). Ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal semipresencial del día martes 2 de noviembre de 2021

Hora 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del Sistema Tributario en Colombia.

2. **Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 del 2020 y la Ley 2068 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer.

4. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.

7. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la Estampilla “Pro Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior –hijos del Vaupés–, y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al Impuesto Nacional al Carbono, y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.

10. **Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico Colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.

12. **Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado**, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, conforme a lo aprobado por ustedes Honorables Representantes, empezamos con el Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia, está en el punto 6 de su Orden del Día.

Los ponentes para este proyecto de ley, son los Representantes Nubia López Morales, como coordinadora; Katherine Miranda Peña, Christian Munir Garcés Aljure, Wadith Alberto Manzur Imbett, Armando Antonio Zabarain D’Arce.

La Ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021, la cual fue

repartida con oportunidad a todos ustedes Honorables Representantes para sus comentarios.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Vamos a darle lectura entonces a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, respecto del proyecto de ley, existe un impedimento, que si usted me autoriza le doy lectura.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí señora Secretaria, démosle lectura para someterlo a votación.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

En virtud de los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*, toda vez que, de acuerdo con el hecho generador del impuesto propuesto por el proyecto, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir y votar el referenciado proyecto.

Firma el Representante *Yamil Hernando Arana Padauí*.

Leído el impedimento, Presidente.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, llamemos a votación para someter el impedimento leído.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Yamil, por favor retirarse de la plataforma.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, el doctor Néstor Leonardo Rico, deja constancia de que tiene problemas de conectividad, está escribiendo en el chat.

Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Presidente, el Representante John Jairo Roldán le pidió su anuencia para poderse retirar de la Sesión por una hora, entonces por favor para que usted deje la constancia.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico, manifestó por el chat de la Comisión, presentar problemas de conectividad.

Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ok, entonces excusamos al Representante John Jairo Roldán, para ausentarse de la Sesión.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Secretaría certifica que el Representante Yamil Arana, no se encuentra conectado en la plataforma. Por orden de la Presidencia, me dispongo a llamar a lista para la votación de su impedimento.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento del honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio
Carreño Marín Carlos Alberto
González Duarte Kelyn Johana
Ortiz Joya Víctor Manuel.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el impedimento del honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Desde el Recinto)
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío (Desde el Recinto)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Fuera de la plataforma el honorable Representante Arana Padauí Yamil Hernando.

Rico Rico Néstor Leonardo.

La Secretaría certifica que manifestó tener problemas de conectividad.

Roldán Avendaño John Jairo. La Presidencia le dio permiso para ausentarse por unos instantes.

Señor Presidente, por el **Sí**: Cuatro (4), por el **No**: Diecinueve (19), ha sido negado el impedimento del doctor Yamil Arana.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Procedamos entonces señora Secretaria a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva y de manera respetuosa solicitamos a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*.

Firman los honorables Representantes Ponentes Nubia López Morales, como coordinadora; Wadith Manzur; Christian Garcés, Armando Zabaraín, Katherine Miranda, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de Ponencia, Presidente.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Me levantó la mano el doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Así es, así es señor Presidente. Se le saluda cordialmente a usted, a la Secretaria y por supuesto a todos los colegas.

Quisiera con la venia de ustedes solicitarle a los ponentes, que pudieran hacernos una explicación, porque es que cuando yo leí el proyecto me asaltaron distintas dudas, y quizás con una explicación de ellas pueda disipar las mismas.

Así que quiero rogar, señor Presidente, consideren ustedes la opción de que antes de entrar a votar, ellos nos puedan hacer las explicaciones pertinentes sobre el proyecto.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien doctor John Jairo Cárdenas. Tiene el uso de la palabra la doctora Nubia López, coordinadora ponente del proyecto de ley.

Interviene la honorable Representante Nubia López Morales:

Presidente, buenos días.

El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buenos días doctora Nubia, tiene el uso de la palabra.

Prosigue la honorable Representante Nubia López Morales:

Buenos días Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros y compañeras de esta Comisión.

En efecto, soy coordinadora ponente de este proyecto de ley que tiene tres ejes principales:

La primera es la tarifa del gravamen a los movimientos financieros; la otra es los impuestos a ingresos altos medidos en UVT; y reducción del tamaño del estado, para suprimir, fusionar, reestructurar o modificar algunas entidades de la Rama Ejecutiva.

Junto a la Representante Katherine Miranda, autora principal y los demás ponentes de esta iniciativa, hemos convenido en considerar que se trata de un proyecto necesario, conveniente y esperado.

Consiste para decirlo brevemente, en una racionalización del 4 x 1000; a partir del año 2023 la tarifa del gravamen sería del 3 x 1000; y a partir del 2024 del 2 x 1000, y en el año 2025 del 1 x 1000.

El proyecto también propone el impuesto a los ingresos altos desde el 01 de enero del 2023, y dichos ingresos altos serán los considerados a partir de 689 UVT, es decir, algo aproximado entre los 25 millones de pesos mensuales. En el texto de la ponencia quedaron expresadas ambas maneras, pero hemos de modificarla para guardar unidad.

Finalmente, el proyecto dispone que el gobierno deberá crear una comisión de expertos, para diseñar un plan de reducción del tamaño del estado, con el fin de maximizar y aumentar la eficiencia del uso de recursos públicos y atender criterios de gasto público que sea inteligente.

Creemos Presidente, que es una iniciativa muy conveniente y esperamos contar con el apoyo de todos nuestros compañeros. Muchísimas gracias Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Nubia. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Christian Garcés, como ponente también del proyecto. Entonces, tiene el uso de la palabra doctor Christian.

A continuación hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los compañeros de la Comisión.

Este proyecto de ley, como comentaba la doctora Nubia, simplemente es complementar algunos puntos, es un proyecto que hemos considerado muy importante.

El anhelo en Colombia de terminar con el 4 x 1000, aquí se plantea por parte de los autores, donde uno de los autores principales es la Representante Katherine Miranda. Que esto se haga en diferentes etapas, dando así un margen para que las finanzas del Estado puedan organizarse. Me parece que es una propuesta inteligente, interesante, que debe ser analizada por la Comisión y por el Gobierno.

Debo decir como Ponente, que hasta la fecha no tengo conocimiento que haya llegado concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda. Nosotros esperamos que el gobierno lo presente lo más pronto posible, porque creemos que esto debe ser discutido definitivamente si esta forma de ir acabando el 4 x 1000, se podría realizar en el país.

Y también celebro el texto que se ha mantenido, de incluir una comisión para definitivamente buscar la reducción de los gastos de funcionamiento del Estado.

Hubo algunos textos que no fueron incluidos en la ponencia, como fue el de una sobrerrenta para el sector financiero o bancario; dado que, recordemos que en la pasada Reforma Tributaria o la Ley de Inversión Social que aquí aprobamos, ya se incluía una sobrerrenta, consideramos los ponentes que era impertinente volverlo a incluir.

Gracias Presidente, quería hacer comentarios sobre algunos de estos textos. Muchas gracias.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Christian Garcés. Entonces, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En votación honorables Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Desde el Recinto)

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío (Desde el Recinto)

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo. Constancia de problemas de internet.

Roldán Avendaño John Jairo. Fuera de la plataforma, autorizado por la Presidencia.

Por el **Sí**: Veintiséis (26), por el **No**: Cero (0), ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señora Secretaria. Articulado, por favor.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de catorce (14) artículos, incluida la vigencia. Para este articulado se encuentran radicadas proposiciones de modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 9º, Presidente.

Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por favor señora Secretaria, démosle lectura a las proposiciones que están radicadas en la Secretaría.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, es de aclarar que todas las proposiciones son suscritas por la doctora Nubia López, quien es la coordinadora ponente del proyecto.

Proposición al artículo 3º.

Proposición

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 3º. Impuesto a los ingresos altos – hecho generador. Créase desde el 1º de enero del año 2023, el impuesto de los ingresos altos cuyo hecho generador lo constituye:

i) El pago o abono en cuenta mensual periódico de salarios provenientes de la relación laboral legal y reglamentaria tanto del sector público como del sector privado igual o superior a 689 UVT.

ii) El pago o abono en cuenta mensual periódico por concepto de la contraprestación de los servicios prestados por parte de personas naturales que contraten con el sector público o el sector privado, igual o superior a 689 UVT.

iii) El pago o abono en cuenta mensual periódico que perciban personas naturales por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías, explotación de la propiedad intelectual y dividendos, y participaciones igual o superior a 689 UVT.

iv) El pago o abono en cuenta mensual periódico en las mesadas pensionales o asignación de retiro sin consideración del régimen pensional igual o superior a 689 UVT.

El concepto mensual periódico del que trata el inciso anterior, incluye todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen en el período del mes en que aplica el impuesto.

Parágrafo primero. Para efectos de la aplicación del presente capítulo, dentro del concepto de salario están comprendidos la asignación básica, gastos de representación, primas o bonificaciones o cualquier otro beneficio que se recibe con ocasión de la relación laboral, legal y reglamentaria.

Las liquidaciones pagadas o abonadas en cuenta al momento de la terminación de la relación laboral, legal y reglamentaria, no estarán sujetas al impuesto a los ingresos altos.

Parágrafo segundo. El impuesto a los ingresos altos no puede ser tratado como costo o gasto en el impuesto sobre la renta.

Firma la Representante *Nubia López*.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Secretaria, le pido un favor. Le quería pedir al señor Presidente que me debo retirar, porque debo ir a una reunión con “Eurolac”, de la Unión Europea, que están aquí los parlamentarios, entonces quisiera pedirle su autorización, señor Presidente.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el doctor Óscar Darío solicita permiso para retirarse del Recinto, ya que tiene una reunión con parlamentarios de la Eurolac.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Se autoriza ir. Tranquilo doctor Óscar Darío, está autorizado para que se retire de la Sesión.

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Está autorizado, doctor Óscar Darío.

Manifiesta el honorable Representante Gilberto Bayardo Betancourt Pérez:

Doctora Elizabeth, dejo constancia que tengo problemas de conexión. Gilberto Betancourt.

Certifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aquí dejamos constancia doctor Gilberto. Continúe Subsecretario.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Presidente de la Comisión autorizó al honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda* para retirarse de la Sesión para atender una reunión con parlamentarios de la Unión Europea.

De igual manera, se deja constancia, que el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, manifestó presentar problemas de conexión.

Continúa el señor Subsecretario de la Comisión, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, doctora.

Proposición

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 4°. Sujetos pasivos. Son sujetos pasivos del impuesto a los ingresos altos:

1. Las personas naturales que perciban salarios mensuales periódicos provenientes de la relación laboral legal y reglamentaria tanto del sector público como del sector privado de 689 UVT o más.

2. Las personas naturales que perciban contraprestaciones mensuales periódicas por concepto de los servicios prestados que contraten con el sector público o el sector privado de 689 UVT o más.

3. Las personas naturales que perciban ingresos mensuales periódicos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías, explotación de la propiedad intelectual y dividendos y participaciones de 689 UVT o más.

4. Las personas naturales con mesadas pensionales o asignaciones de retiros mensuales periódicas sin consideración del régimen pensional de 689 UVT o más.

Firma la honorable Representante *Nubia López Morales*.

Proposición

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 5°. Causación. El impuesto solidario a los ingresos altos, se causa por los pagos o abonos en cuenta de que trata el artículo 3° de la presente ley, que sean iguales o superiores a 689 UVT, en el periodo del mes que aplica el impuesto.

El impuesto de los ingresos altos es de carácter mensual.

Firma la honorable Representante *Nubia López Morales*.

Proposición

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 6°. Base gravable. La base gravable del impuesto a los ingresos altos está integrada por el valor del pago o abono en cuenta mensual periódico de 689 UVT o más, por concepto de: i) Los salarios provenientes de una relación laboral legal y

reglamentaria; ii) las contraprestaciones por servicios prestados; iii) los intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías, explotación de la propiedad intelectual y dividendos y participaciones; iv) las mesadas pensionales o asignaciones de retiro, sin consideración del régimen pensional.

Los descuentos por seguridad social en salud y/o pensión, incluyendo el porcentaje destinado al Fondo de Solidaridad Pensional derivadas del pago o abono en cuenta de los salarios de la relación laboral, legal y reglamentaria y de las mesadas pensionales o asignaciones de retiro sin consideración del régimen pensional, no integran la base gravable del impuesto temporal y solidario a los ingresos altos.

Los pagos por seguridad social en salud, pensión y/o riesgos laborales derivados del pago o abono en cuenta de contraprestaciones por servicios prestados, así como los ingresos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías, explotación de la propiedad intelectual y dividendos y participaciones, no integran la base gravable del impuesto temporal y solidario a los ingresos altos.

Tampoco integra la base gravable, el impuesto sobre las ventas - IVA que se genere con ocasión de la prestación del servicio que dio origen a las contraprestaciones sometidas a este impuesto.

Firma la honorable Representante *Nubia López Morales*.

Proposición

Modifíquese el artículo 9° del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia*, el cual quedará así:

Artículo 9°. Declaración y pago por parte del sujeto pasivo. En aquellos casos en que los pagos o abonos en cuenta sumen 689 UVT o más y el agente retenedor no pueda determinar la sujeción pasiva ni el valor a retener, el sujeto pasivo podrá informar a los agentes retenedores, con el propósito que estos practiquen la retención en la fuente por concepto del impuesto a los ingresos altos en la proporción que les corresponda.

En caso de que el sujeto pasivo no informe a los agentes retenedores o que alguno de los sujetos que realiza el pago o abono en cuenta no tenga la calidad de agente retenedor, dicho sujeto pasivo deberá presentar una declaración mensual electrónica con pago, cuyos plazos para la presentación y el pago serán reglamentados por el Gobierno nacional, la Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante resolución establecerá el formulario mediante el cual se presentará la correspondiente declaración.

Firma la honorable Representante *Nubia López Morales*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Me ha pedido el uso de la palabra el doctor David Racero. Doctor David, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Una pregunta con alguna de las proposiciones.

Si entendí bien, en la lectura a la que le puse mucha atención, la proposición; doctora Nubia para el artículo 6°, habla modificar la base gravable, en el artículo original del proyecto. Habla de la base gravable a partir de los 10 millones de pesos. Entiendo que, en la proposición de modificación, se empieza a hablar es de UVT cierto, y entendí que para el artículo 6° habla de bases gravables es a partir de 689 UVT.

Entonces, quisiera que me aclarara si es así como lo, porque estaba era escuchando la lectura del Secretario, no tengo aquí la proposición para leerla directamente. Si escuché bien, porque si es así, esas 689 UVT de base gravable está muy por encima de los 10 millones de pesos de la propuesta inicial de la doctora Katherine Miranda y quien entiendo se suscribió por los ponentes. Entonces, quisiera saber por favor que me certifique si es correcto lo que lo que alcancé a escuchar, y, en consecuencia, si es así, ¿por qué esa modificación?, porque estaríamos hablando casi de 25 millones en adelante, eso modificaría; por ejemplo, el artículo 7°, que ya plantarían impuestos diferenciados progresivos no desde 10 millones de pesos, sino desde 25. Y creo que no alcancé a escuchar una proposición modificatoria, justamente del artículo 7; en consecuencia, de la modificación del artículo 6°.

Espero haya sido claro doctora Nubia, para que me pueda responder. Gracias.

Solicita la honorable Representante Nubia López Morales:

Presidente, perdón.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente. Doctora Nubia, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Nubia López Morales:

Las proposiciones únicamente consisten en unificar en todo el articulado de las cifras que pueden expresarse en UVT, doctor Racero; no hablamos de millones de pesos, sino de UVT. Es la misma para todo el articulado a partir de la 689 UVT, así se convino entre los grupos de ponentes, incluida la opinión de la honorable Representante Katherine Miranda.

Una vez más, el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Solo una pregunta, doctora Nubia, ¿cuánto es una UVT?, porque estamos hablando de 689 UVT. ¿Cuánto es una UVT?, para multiplicarlo por decir 689, entonces no sé si yo tengo incorrecto la, o sea

tengo entendido que una UVT que estoy mirando es 36.308 pesos, entiendo si tengo bien el dato. Si usted me dice ahora que es 689 UVT, es decir, si escuché bien, 689 por 36.308 no da diez (10) millones de pesos que entiendo ya no es, ya no en cifra de pesos, sino quedaría aproximadamente veinticinco (25) millones.

Responde la honorable Representante Nubia López Morales:

Veinticinco (25) millones, sí.

Prosigue el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, ya no estamos hablando que la base gravable es sobre diez (10) millones de pesos que era lo que se entendía en un principio, sino va a ser ahora desde los veinticinco (25) millones, es correcto, ¿Cierto?

Expresa la honorable Representante Nubia López Morales:

Sí, sí señor

Continúa el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, entonces eso también implicaría...

Interrumpe la honorable Representante Nubia López Morales:

Pues realmente una UVT es 36 mil pesos aproximado ¿No?

Prosigue el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, así es. Entonces, 36 mil por 689 UVT que es la modificación, quedaría que la base gravable para los impuestos o sea para en el marco del proyecto, sería a partir de veinticinco (25) millones aproximadamente y no desde diez (10) millones de pesos.

Enfatiza la honorable Representante Nubia López Morales:

Sí, así es.

Continúa el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Eso implicaría doctora Nubia que también tocaría cambiar el artículo 7°, porque el artículo 7° dice: "Tarifa. La tarifa de impuesto a los ingresos altos, se determine de manera progresiva sobre la base gravable que trata el artículo 6°, –que es el que acabamos de modificar– el que se modificaría, el artículo 7° todavía está sobre los diez (10) millones, entonces nos tocaría también modificar ese para que quede desde los veinticinco (25) millones, y no sé si la autora y ustedes ponentes van a dejar los mismos porcentajes 2, 5, 7 y diez por ciento (10%). ¿Si soy claro, doctora Nubia?

Interviene la honorable Representante Nubia López Morales:

El 7° ya está ajustado... (No se escucha bien en el audio) ... Presidente.

Solicita la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, ¿si me permite?

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo:

Doctora Katherine, ya le voy a dar el uso de la palabra.

Responde la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí, gracias Presidente, para claridad del doctor Racero.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No le escuchamos Katherine.

Contesta la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Bueno Presidente, le decía que...

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sí, ahora sí se le escucha bien, doctora Katherine Miranda.

Prosigue la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

¿Ya? ah perfecto.

Presidente y doctor Racero, efectivamente en el texto inicial que habíamos propuesto hablábamos de diez (10) millones, pero al sentarnos con los ponentes se tomó la decisión, de primero pasar todo a UVT. Las proposiciones que se radicaron por parte de la doctora Nubia, modifican los artículos 4°, 5°, 6° y 9°; precisamente para dejar todo en valores de UVT, y efectivamente si vamos a hacer la conversión, estaríamos hablando de alrededor de veinticinco (25) millones de pesos, pero es una decisión que tomé como autora, con los Ponentes.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor John Jairo Cárdenas, me pidió el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente.

Me asaltan dudas, ya lo había expresado. Yo quisiera tener clara la justificación por la que estamos aquí adelantando una minirreforma tributaria, que en particular grava las rentas salariales.

Es cierto que acaban de introducir una modificación significativa, en cuanto que la definición de la base gravable se ha alterado y se ha elevado a un rango distinto al que originalmente se tenía previsto, estamos hablando de un salto de una base gravable de diez (10) millones a veinticinco (25) millones, pero me sigue asaltando la duda de cuál es la justificación, y además me asalta la duda de si este impuesto lo vamos a crear con una temporalidad o no; y me asalta la duda también de si este impuesto debería tener o no una destinación específica y que no se diga que no podemos hacer impuestos con destinación específica, porque hace rato lo venimos haciendo.

Tampoco me queda claro, las razones por las que el impuesto posteriormente se hace deducible, ya sea del impuesto de renta o de la redefuente. Así las cosas, el efecto fiscal sería inane.

Yo quisiera por favor pedirles a los ponentes, que me pudieran aclarar estas dudas.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el doctor David Racero desde el Recinto pide la palabra.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor David Racero, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, es que ya me vine aquí para la Comisión, para poder hablar mejor con la autora y aquí me está aclarando la doctora Katherine Miranda. Evidentemente y en efecto, sí se aumenta la base gravable y que me parece muy bien, o sea yo justamente estaba preparando una proposición, porque de los diez (10) millones si me parecía que era, pues se consideraba un ingreso alto y creería más bien, que los diez (10) millones no era como lo suficientemente justo, cuando hablamos justamente de progresividad.

Yo estoy de acuerdo con la modificación que hace la doctora Nubia como ponente, y aquí hablando con la autora, la doctora Katherine Miranda, estoy completamente de acuerdo, y en ese sentido pues apoyo el proyecto. Creo que hay un ejercicio de compensación si se va a eliminar el tema del 4 x 1000, el proyecto es muy robusto al soportar esa eliminación paulatina a tres (3) años con otros ingresos desde una perspectiva progresiva y especialmente en las personas naturales, que esa es la discusión que hemos tenido siempre entre persona natural y persona jurídica, donde debería recaer el tema del impuesto.

Entonces, ya con esa aclaración Presidente, doctora Nubia y autora Katherine Miranda, tiene pues mi visto bueno y mi apoyo.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo:

Muchas gracias doctor David Racero. ¿Alguien más está pidiendo el uso de la palabra? Doctora Katherine

Solicita la honorable Representante Nubia López Morales:

Presidente, permítame un momentico. Nubia.

En uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Ah doctora Nubia.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Katherine Miranda y posteriormente usted.

Indica la honorable Representante Nubia López Morales:

No, continúe, continúe, tranquila.

Continúa en el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Doctor Cárdenas, efectivamente yo creo que para segundo debate podemos discutir la temporabilidad que usted plantea; y frente al articulado, acá sometemos el impuesto de altos ingresos a la legislación vigente sobre la renta y los complementarios. Además, recordemos que este impuesto ya fue puesto a consideración por parte del Gobierno nacional en la pasada Reforma Tributaria, tenía todo el aval por parte del gobierno y de los congresistas, pues yo no le veo problema a eso, pero si quiere para segundo debate, de la mano con los ponentes, con la doctora Nubia nos sentamos y revisamos el tema de la temporabilidad que usted propone.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Nubia López, tiene el uso de la palabra ahora usted.

Seguidamente la honorable Representante Nubia López Morales:

Sí, gracias Presidente. Pues yo quería acotar que el aumento de este hecho, es con la intención de no afectar los ingresos de las familias, personas que en realidad no son altos; diez (10) millones, consideramos que no son eficientes, y al Representante Cárdenas, pues le digo que su propuesta debería hacer parte del proyecto también, como lo dice la Representante Katherine y creo que debería tener una destinación específica para un gasto público más eficiente.

Le preguntaría que si integramos su preocupación en el próximo debate y lo dejamos para que continúe en el proceso del proyecto.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

El doctor John Jairo Cárdenas, ha levantado la mano, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Presidente, ¿me permite?

Una vez más, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias señor Presidente, yo me avengo a las recomendaciones que están haciendo mis colegas; por supuesto, tengo todo el interés en que el asunto lo podamos revisar para segundo debate, y en el ánimo de asegurarnos un trámite de la iniciativa, dejo simplemente a título de observaciones y de constancia los comentarios anteriores y espero poderme reunir

con las colegas, para hacer el ajuste final. Muchas gracias.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor John Jairo Cárdenas. Creo que me pidió el uso de la palabra el doctor Zabaraín.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Sí, gracias Presidente. Es simplemente para hacer una claridad.

De pronto los colegas tenían el proyecto original, porque gracias a las cuatro proposiciones que ya se presentaron por parte de la coordinadora de ponentes, que tuvo el respaldo total de todos los ponentes y de la autora, pues se modificaron todos estos rangos. Sabíamos que 10 millones, lo que hacía es que afectaba un grupo poblacional, que no podemos llamarlo que son grandes salarios y lo subimos a los 25 salarios de manera gradual, tiene unos porcentajes y eso es lo que conseguimos. Por eso consideramos que este es un proyecto muy, pero muy bueno para los colombianos, tiene una gradualidad para ir eliminando el 4 x 1000; de tal manera, que en el año 2006 desaparecería, y de esa forma también le permita a este Gobierno nacional darle una herramienta para que haga una graduación real sobre lo que es el Estado, el Gobierno cómo modificaría su estructura y permitir disminuir los gastos que está pidiendo el Gobierno nacional.

Con todo esto vamos a terminar teniendo más recursos y poder estos recursos utilizarlos adecuadamente en los temas sociales, que tanto se necesitan. Muchas gracias señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Terminó doctor Zabaraín?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Zabaraín ya concluyó su intervención, Presidente.

También responde el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Sí señor Presidente, he terminado. Gracias

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, doctora Elizabeth, vamos a someter el articulado con las proposiciones leídas, modificando el articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el articulado.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y con el aval y consentimiento del doctor David Racero, Presidente; que está aquí presente en el Recinto.

Por el **Sí**, aprobando el articulado con modificaciones del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo (Desde el Recinto)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto. Se deja constancia que manifestó tener problemas de conectividad.

El doctor Óscar Darío Pérez Pineda, tiene permiso para ausentarse de la Sesión.

Manifiesta el honorable Representante Bonilla Soto Carlos Julio:

Bonilla vota Sí. Secretaria, qué pena, tengo problemas de conexión.

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya les vuelvo a hacer el segundo llamado doctor Bonilla.

Interviene el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Secretaria qué pena con usted, es que tengo mala señal y no me escuchan bien. Yo voté Sí.

Confirma la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya al final le certifico su votación, lo mismo que al doctor Bonilla, doctor John Jairo.

Asiente el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Muchas gracias, muy amable.

Manifiesta la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria mi voto es Sí, me había desconectado.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Pérez tiene permiso.

Solicita el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Secretaria, por favor me indica qué están votando que se me perdió la conexión.

Contesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Salím, estamos votando el articulado, con las modificaciones del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara.

Afirma el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Voto Sí Secretaria, muchas gracias.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Valdés vota Sí. Secretaria, qué pena.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No le escuché, ¿quién habló?.

Informa el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Estoy sin señal.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Edwin Alberto Valdés, ¿cómo vota el articulado?

Contesta el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Sí, ¡Sí!.

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con el voto del doctor Valdés, por el **Sí**: veintidós (22), por el **No**: cero (0), ha sido aprobado el articulado, con las modificaciones a los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 9º.

Ya Presidente, ya se votó el articulado.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, entonces sigamos con el Título y la pregunta.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Título:

Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del Sistema Tributario en Colombia.

Leído el Título, Presidente y queridos Representantes.

Señor Presidente, puede someter el Título y el querer de la Comisión de que este proyecto surta su segundo debate.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, entonces en consideración el Título y el querer que este Proyecto de ley surta su Segundo Debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Título y la pregunta honorables congresistas? No sé si lo hacemos ahí por la plataforma, doctora Elizabeth.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Señores Representantes, ¿hay alguno que no esté de acuerdo con votar el Título y la pregunta?

No señor Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Por el **Sí, aprobando el Título** del Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo (Desde el Recinto)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Elizabeth.

Doctora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra y la doctora Nubia López

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, muchísimas gracias, y realmente como autora, muy feliz de la aprobación por unanimidad de nuestro proyecto de ley y agradecerle particularmente a los Representantes Zabaraín, al Representante Wadith Manzur, al Representante Christian Garcés, y sin lugar a dudas, a la coordinadora ponente Nubia López.

De verdad muchísimas gracias, creo que es un proyecto de ley que no solamente yo agradezco como autora, sino todos los colombianos agradecemos la aprobación de este proyecto de ley con un impuesto que se dijo que era temporal y pasados los años aún lo mantenemos, es una deuda que tenemos con el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Katherine Miranda. Doctora Nubia López.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Nubia López Morales:

Gracias Presidente y pues agradecerle a todos los colegas, a la Representante Katherine Miranda, por la presentación de este proyecto.

Decirles que seguimos en el trámite de él e invitar a la Cámara de Representantes y que será un beneficio para todos los colombianos. Muchísimas gracias.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Nubia López.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, qué pena lo interrumpo, es que quería excusarme. Tengo vuelo ahora, para que me pueda excusar en este momento, Edwin Valdés.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Está excusado doctor Edwin Valdés.

Asienta el Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Muchas gracias Presidente.

El honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Presidente.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, está pidiendo el uso de la palabra el doctor Amar, desde el Recinto de la Comisión.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Amar, tiene el uso de la palabra.

Solicita el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, es que para el segundo punto del Orden del Día, me gustaría pedirle a usted y a la Mesa Directiva y a los compañeros, si podemos decretar durante algunos minutos Sesión informal, ya que hoy me han pedido el favor de que quieren hablar en la Comisión, el doctor Guillermo Gómez, el Presidente de Acodres; Carlos Londoño, el Presidente de Popsy, y Rodrigo Cabrera, el Gerente de Crepes, ya que es un proyecto que en realidad ha llamado mucho la atención y sabemos el momento tan difícil que está pasando hoy este gremio. Entonces, antes de iniciar la votación me gustaría pedirles aquí si es posible, de escucharlos en el Recinto. Muchas gracias Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien doctor Amar, ahora pondremos en consideración la Sesión informal.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 077 del 2021 Cámara, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 de 2020 y la Ley 2068 de 2020.

Los ponentes del proyecto son: el doctor Juan Pablo Celis Vergel, como coordinador y la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons, como ponente.

La publicación de la ponencia, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021, de conocimiento oportuno de cada uno de ustedes.

Señor Presidente, ese es el proyecto de ley a considerar, y como lo manifestaba el doctor Amar, él radicó en la Secretaría de la Comisión una proposición, o más bien una solicitud de declaración de Sesión informal para escuchar a las personas que él manifestó en su intervención.

Pregunta entonces el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Elizabeth, entonces antes de darle lectura a la proposición con la que termina el informe de Ponencia, pregunto a la Comisión ¿si quiere declararse en Sesión informal?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, quiero manifestarle que hay un impedimento, pero bueno luego de la Sesión informal, señor Presidente para someter a consideración el mismo.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Lo ponemos en consideración. Listo doctora Elizabeth.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿hay alguno que se opone a la Sesión informal?

No señor Presidente, se aprueba la Sesión informal.

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, ¿las personas están presencial en el recinto o están por plataforma?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, ellos van a estar virtualmente en la plataforma y se encuentra...

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Quiénes van a intervenir doctora?

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se encuentra el señor Carlos Alberto Londoño, Presidente de Popsy.

Una vez más, pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¿Quién doctora Elizabeth, me repite el nombre?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Carlos Alberto Londoño, Presidente de Popsy.

Doctor Carlos Alberto, buenos días. Bienvenido a la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Carlos Alberto Londoño, Presidente de Popsy:

Muy buenos días señora Secretaria, un saludo cordial para el señor coordinador, los señores y señoras Representantes, muchísimas gracias por darnos esta oportunidad de intervenir.

El hecho de que un sector económico pueda dirigirse a ustedes, es una demostración de que en Colombia la democracia existe y es una democracia activa y pujante. En verdad, en nombre de todos los colegas restauranteros que me han delegado la responsabilidad de hablar a nombre de ellos, les agradezco sobremanera la oportunidad de dirigirme a ustedes.

Voy a compartir muy rápidamente una presentación con ustedes, de compartir algunas cifras.

Acodres, es la Asociación Colombiana de Industria Gastronómica, que agrupa varios miles de restaurantes en un buen número de ciudades del país y que estamos representando el día de hoy; tengo ese honor y esa responsabilidad de representar a mis colegas.

Rápidamente, señora Secretaria; le agradezco me confirme si están viendo la pantalla dado que no puedo ver si ustedes están viendo en estos momentos, si ya están viendo la presentación.

Confirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí estamos viendo la presentación, señor Londoño.

Continúa en el uso de la palabra el señor Carlos Alberto Londoño, Presidente de Popsy:

Muy amable, muchas gracias.

Hablarles de ponerle números a algo que como como bien mencionó el honorable Representante, el impacto de la pandemia sobre el empleo e ingresos del sector restaurantes ha sido dramático y se los vamos a mostrar con números.

Estos números han sido elaborados por investigadores de la facultad de economía de la Universidad del Rosario, con base en cifras de todas las entidades públicas, como el DANE, la DIAN y algunas otras. Básicamente aquí comentarles que el año pasado en el 2020 el nivel de afectación de industria, fueron 193 días de los 365 que tuvieron un nivel de afectación significativo entre cierres, toques de quedas y prohibiciones, y 193 días realmente sin ingresos o con ingresos muy bajos limitados a domicilios.

En el 2021, en lo que va transcurrido del año en el primer semestre absolutamente concentrados, tuvimos 89 días, la mitad del primer semestre fue un nivel de afectación bien significativo, esto con relación a la pandemia. A esto hay que adicionar, pues los resultados del paro, que se produjeron en algunas regiones del país unos cierres hasta de 30

días adicionales y unas consecuencias posibles que vamos a hablar. Eso como impacto tuvo en el número de establecimientos un cierre del veintiséis por ciento (26%); a febrero se habían perdido veintiséis por ciento (26%) de los establecimientos gastronómicos del país; para abril aparentemente es el dieciséis por ciento (16%), porque ya en marzo y abril del año pasado se había cerrado ese diez por ciento (10%). Esto significa que se perdieron cerca de 40 mil establecimientos con la correspondiente pérdida de empleos que ya vamos a verificar.

A nivel de producción. En el PIB del año pasado se perdieron para nuestro sector el treinta y siete por ciento (37%) del PIB, y a 2021, catorce por ciento (14%); eso como alojamiento y servicios de comida, pero si de aquí entregamos específicamente a comida, vemos cómo a junio de este año, la caída es del veintitrés por ciento (23%) contra el 2019, es decir, que no se limitó al 2020, sino se extendió hasta el 2021 con un impacto muy significativo del veintitrés por ciento (23%). Esto ha llevado que este año haya habido un número adicional de cierres de establecimientos en los meses de abril y mayo, cuyas estadísticas no han salido, pero por el contacto que tenemos permanente con los colegas, sabemos que ha sido significativo también.

A nivel de empleo, es algo que no es muy conocido; el sector de restaurantes genera un ocho por ciento (8%) de los empleos formales del país en el 2020. En 2021 ha disminuido a 7.3% a manera de comparación se puede ver cómo es la actividad de construcción tiene un 7.1 en 2020 y un 6.5%; es decir, una actividad que genera más trabajos formales que la construcción; está considerado siempre como uno de los mayores o el mayor empleador, vemos cómo nos comparamos con eso.

Aquí se puede apreciar cómo ha sido la evolución pues de nuestro sector en la línea roja, que ha tenido una caída grande en el 2021 y pues ha habido una recuperación en el número de empleos, gracias a que los restaurantes al volver a operar, ya no sólo con domicilios, ya hemos podido vincular un número significativo de colaboradores. Tristemente perdimos un veinte por ciento (20%) de nuestros trabajadores y como vamos a repetir más adelante, representa 103 mil trabajadores formales, desafortunadamente se perdieron y no se han podido recuperar en su totalidad.

Principalmente nos afectó el personal permanente que es el mayor número de colaboradores de este sector, un veintitrés por ciento (23%) de los colaboradores permanentes se perdieron y un poco menos en los trabajadores temporales.

Aquí podemos ver cómo es el segundo sector después del transporte terrestre que más personas perdió: 103 mil personas, aquí vemos en la línea roja exactamente el número corresponde a 103 mil personas que se perdieron; a junio del 2021 se habían perdido 103 mil personas, comparadas con el 31 de diciembre del 2019; sin embargo, hemos hecho un esfuerzo importante por conservar empleos, la caída en ingresos fue mucho mayor que la caída

del empleo, es decir, logramos salvar un veinte por ciento (20%) de los empleos comparado con la caída, deberíamos haber digamos si se hubiera transmitido proporcionalmente, se hubiera perdido un veinte por ciento (20%) adicional de nuestros trabajadores que hubiera sido dramático, pero esto se debió pues al esfuerzo grande que hicimos todos los restauranteros del país por conservar el mayor número de empleos posibles.

A nivel de ingresos. Aquí voy a pasar muy rápidamente. Si vemos la recuperación de los diferentes sectores, vemos cómo realmente los restaurantes han sido uno de los dos sectores. junto con los hoteles, que una recuperación más lenta hemos tenido, muy por debajo de comercio y de construcción, y desafortunadamente pues no quedamos en la Reforma Tributaria con los beneficios que quedaron los hoteles, siendo que nuestra situación no es muy diferente, pues a la de los colegas del sector hotelero, que en hora buena recibieron los alivios.

A nivel de composición de trabajo. Este es un sector muy importante para la sociedad colombiana, es junto con los hoteles, el mayor empleador de mujeres; el sesenta y cinco por ciento (65%) de nuestros colaboradores son mujeres y adicionalmente, de esos el treinta por ciento (30%) son menores de 28 años. Somos la puerta de entrada al trabajo formal para las mujeres y para los jóvenes, de ahí la importancia de darnos todo el potencial que podemos aportar.

A nivel de informalidad. Tristemente somos el segundo sector después de otros servicios, con mayor informalidad: Setenta por ciento (70%), esto significa que si los que somos formales no recibimos el apoyo para conservar esos empleos formales, pues desafortunadamente vamos cada vez más un sector informal con las consecuencias que eso tiene, incluida la salud de los colombianos, que la formalidad lleva a las buenas prácticas higiénicas en nuestros establecimientos, que garantizan la calidad e inocuidad pues de la comida y con relación al Covid también.

A nivel de herramientas de influencia para el sector gastronómico. En hora buena el Decreto número 682 de mayo de 2020, puso en tarifa cero (0) el imptoconsumo de IVA para franquicias hasta el 31 de diciembre del 2020. En hora buena el honorable Congreso de la República con la Ley de Turismo 2068, extendió la tarifa cero (0) el imptoconsumo hasta el 31 de diciembre de 2021. Gracias a esta herramienta particularmente, buena cantidad de las compañías, incluida la que dirijo, nos encontramos en funcionamiento en este momento, de no haber contado con esta herramienta, hubiéramos tenido que entrar en un proceso concordatario o en una liquidación obligatoria un significativo número de compañías; esto nos permitió sobrevivir y ahí la importancia que logremos un beneficio adicional, ya vamos a ver el por qué.

De cara a la Ley de Inversión Social. Está aprobada la actividad de la exención establecimientos de Régimen Simple, quedaron por fuera todos los

establecimientos de régimen común, que somos los mayores generadores de empleo formal y que estamos igualmente afectados que los colegas que están en Régimen Simple, pero en una magnitud muchísimo mayor.

En este tipo de compañías nuestros ingresos se modelan de dos maneras: son el resultado del número de facturas de cada establecimiento, por la factura promedio; a septiembre de 2021, el número de facturas por local ha sido muy inferior al 2019, una caída mayor al diez por ciento (10%). Ya hoy 2 de noviembre, esta situación se conserva y se ve estable, no ha habido más recuperación, conservamos esos niveles pues de transacciones por debajo del 2019. Y adicionalmente la factura promedio siempre... (No se escucha bien en el audio) ... del 2019 por la administración en el poder adquisitivo.

Ustedes pueden oír en las noticias que sí que los restaurantes están llenos, pero claro porque tenemos unas restricciones de aforo, en muchos de ellos ya se comienzan a levantar, pero al 70% y por supuesto pues estando al setenta por ciento (70%) nos vemos llenos, pero eso significa que estamos con ingresos todavía treinta por ciento (30%) pues por debajo con esa limitación.

Tenemos una coyuntura adicional que es conocida de ustedes: aumento de precios, un aumento de precios significativo, estas últimas cifras la cifra de octubre hace días no salió, no ha salido, la inflación de alimentos es del treinta y cinco por ciento (35%) esto con unos costos de ventas de nuestro producto del cuarenta por ciento (40%), es un aumento del catorce por ciento (14%) para nosotros que hemos logrado no transferir al consumidor en este momento, gracias a la tarifa cero (0) en imptoconsumo de IVA; y adicionalmente tenemos un aumento en salarios, arriendos y otros servicios que representan el sesenta por ciento (60%) de nuestros gastos que son normalmente de un IPC más dos (2), eso va a implicar, eso implica un aumento adicional de precios de 5.4% partiendo de la base que vamos a cerrar con una inflación cercana al cinco por ciento (5%).

Adicionalmente, todos nosotros ¿qué hicimos durante este tiempo? conservamos los precios públicos y mejoramos nuestros márgenes gracias al proyecto cero (0) y a ese ocho por ciento (8%) como una herramienta de supervivencia, pero esta herramienta es la que nos permitió realmente poder pagar nuestras obligaciones laborales, los arrendamientos, con unos niveles de ingreso muy inferiores a los de 2019. Aquí si sumamos estos tres componentes: 14, 5.4 y ocho por ciento (8%), significaría un aumento del veintisiete por ciento (27%) si quisiéramos realmente tener esa recuperación, un aumento del veintisiete por ciento (27%) de precios público es imposible realmente asumir la mayoría de compañías vamos a estar con aumentos hacia el quince por ciento (15%) y tendríamos que asumir ese otro diez por ciento (10%) adicionalmente y esto significa con los niveles actuales, pues que las empresas van a estar en rentabilidad cero (0) o rentabilidad negativa con las

consecuencias que eso significa, pues dado el tamaño de las compañías.

Aquí digamos que gracias a Dios al día de hoy pues todavía no hemos tenido pues un cuarto pico, confiamos en Dios en que esto se vaya a mantener así y no vaya a llegar, cosas que ha llegado en otros países y vemos cómo China nuevamente pues está cerrando sus ciudades, esperamos que no sea el caso de Colombia, que nos permita avanzar en la vacunación, para que el día que llegue esto no tenga problema.

Y pues esta era la solicitud que amablemente quedó recogida en el proyecto de ley que ustedes van a votar ahora, y esa es reducir la tarifa de imposable al cuatro por ciento (4%) en 2022, al cinco por ciento (5%) en 2023 y el seis por ciento (6%) a partir del 2024. ¿Por qué es muy importante que quede esto en forma permanente a partir del 2024? Por dos razones: uno, permite la unificación del sector bajo el régimen de imposable; esto significa que las empresas que operan bajo franquicia, como Mac Donald's, Juan Valdez, de los colombianos, Sandwich Qbano otra colombiana, o KFC otra americana, pues van a pasar a operar por imposable y esto ha sido una gran aspiración del sector estar absolutamente unificados.

Si no fuera posible tener esa tarifa del seis por ciento (6%), no sería viable que estas compañías queden en imposable porque por la diferencia estructural que tiene de tener que llevar como un mayor valor del costo y del gasto, el IVA en costos y gastos, estas compañías que no tienen un nivel de integración vertical muy alto y adicionalmente pagan regalías y pagan un IVA sobre regalías, pues no podrían operar. Pero, ¿por qué es importante quedar con esa tarifa de seis por ciento (6%) en 2024, en forma permanente?, porque esto nos da una significativa capacidad de seguir generando empleo formal y seguir siendo esa puerta para los jóvenes y para las mujeres del sector. La proporción de restaurantes en Colombia por cada 100 mil habitantes es de las más bajas de América Latina, estamos apenas por encima de Bolivia, de Perú y de algunos países centroamericanos. Las multinacionales que están presentes en Colombia, dicen que tenemos un potencial de llegar al doble de restaurantes por cada 100 mil habitantes, si se dan las condiciones, y esta sería una condición que permitiría generar 500 mil puestos de trabajo en los próximos 8, 10 años si esto se da en forma permanente.

Agradezco, perdón, termino aquí la presentación para poderlos ver.

Agradezco muchísimo la atención prestada y les agradezco a ustedes y a todo el Congreso de la República, la ayuda que nos puedan dar para poder no solamente evitar la quiebra de un número importante de compañías del sector, que al no poder aumentar sus precios en un veintisiete por ciento (27%) se van a ver en serios problemas, y adicionalmente al dejarlo en forma estructural, es una oportunidad extraordinaria para formalización del empleo y generar 500 mil empleos adicionales.

Ese es nuestro compromiso, en nombre de todos los colegas del sector restaurantes, les agradezco

la atención que me han prestado. Muchas gracias Honorables Representantes, señora Secretaria, muchas gracias.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, ¿alguien más va a intervenir?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, se encuentra en la plataforma el doctor Guillermo Enrique Gómez, creo que es, ¿cierto doctor Amar? Sí, Guillermo Enrique Gómez se encuentra en la plataforma.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Guillermo, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Guillermo Enrique Gómez, Presidente de Acodres:

Gracias Presidente. Voy a hacer una intervención muy corta, simplemente como vocero de este gremio, que hace 64 años representa la industria. Agradecerles a ustedes todo el apoyo que nos han dado, como lo expuso muy bien Carlos Alberto, en nombre de todo nuestro sector, estamos sustentando la necesidad imperiosa de sostener una herramienta tributaria de competitividad, que mantenga la inversión en el país, y que permita no solamente la recuperación de los empleos perdidos sino la generación de nuevos trabajos. Este es un sector que en los países donde se le ha facilitado la reactivación, ha podido acelerar la recuperación de empleos que en este momento son asuntos centrales de debate público.

Y el otro asunto que quisiéramos decir, es que hay que ratificar el buen impacto y los buenos resultados que dio los alivios que otorgaron en el honorable Congreso de la República para evitar más quiebras en nuestra industria. La gastronomía es hoy por hoy un recurso del país integrador como ninguno, no discrimina ni raza, ni condiciones económicas, ni condiciones sociales, mucha gente que quedó por fuera del mercado laboral hoy ven la preparación de alimentos y bebidas la oportunidad de subsistencia, y creemos que así como el honorable Congreso y el Gobierno nacional fue muy asertivo dándole valor a la empresa formalmente constituida, que es la que paga impuestos, hoy más que nunca se necesita de ese respaldo. En la medida en que nuestro sector pueda superar este difícil escenario expuesto por Carlos Alberto, con el respaldo de ustedes, no nos cabe duda que podremos, podrá el Gobierno tener un recaudo eficiente del imposable.

Como lo expuso muy bien Carlos Alberto, si el Congreso no ve viable o no considera el escenario de sostener un año más la extensión plena, empezar por una tarifa media, evita nuevas quiebras y mantiene la operación de quien paga impuestos y eso es lo que queremos, que el modelo sea sostenible y que el Estado vea en la industria una palanca de reactivación y de crecimiento.

Esa es mi presentación, señor Presidente y excusaría al Gerente de Crepes and Waffles, Rodrigo Cabrera, que estaba también en lista del uso de la palabra, pero pues me autorizó para decir que valida todo esto. No olvidemos que Crepes and Waffles, además de ser una empresa emblemática colombiana, es de las mayores generadoras de oportunidades para mujeres cabezas de familia. Gracias Presidente y gracias Honorables Representantes.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, muchas gracias a los doctores Carlos Alberto y Guillermo Enrique. Doctora Elizabeth, ¿alguien más va a hacer el uso de la palabra en la Sesión informal?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como lo acaba de afirmar el doctor Gómez, pues tenía el uso de la palabra el doctor Rodrigo Cabrera, pero ya no va a intervenir, entonces por favor Presidente, preguntar a la Comisión si nos declaramos nuevamente en Sesión formal.

Procede el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Pregunto a la Comisión Tercera ¿desea volver a la Sesión formal?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Hay alguna Representante que se abstiene o no quiere votar la Sesión formal?

No señor Presidente, ha sido aprobada la Sesión formal.

Sigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, la doctora Katherine Miranda levantó la mano, no sé si está pidiendo el uso de la palabra.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Katherine, ¿va a intervenir?

Sí Doctor, ella va a intervenir, ¿va a intervenir en el proyecto?, porque tiene la mano levantada. No, no, no, quedó levantada del proyecto anterior.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno doctora Elizabeth, entonces démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de Ponencia.

Usted me había dicho de unos impedimentos

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente.

Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Vamos a darle lectura primero al impedimento.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

El impedimento está suscrito por el Representante Erasmo Elías Zuleta, le voy a dar lectura, para que el doctor Zuleta se vaya preparando para retirarse de la plataforma.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en el estudio, discusión y aprobación del Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 de 2020 y la Ley 2068 de 2020*, por cuanto dicha iniciativa busca ampliar las exenciones en materia tributaria generadas mediante Decreto Legislativo 789 de 2020 al sector del turismo y en la actualidad tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en un establecimiento de alojamiento y hospedaje, y considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, se podrían beneficiar de las disposiciones allí contenidas.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Leído el impedimento, señor Presidente. Alix, ¿me certifica si el Representante Zuleta... y certifica la Secretaría Presidente que el doctor Zuleta, no se encuentra en plataforma.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Elizabeth.

Entonces, en consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el impedimento del doctor Erasmo Zuleta Bechara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Presidente le voy a pedir al señor Subsecretario, mientras miro un documento, que llame a lista para hacer la respectiva verificación de la votación.

Señor Subsecretario.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Doctora.

En votación el impedimento presentado por el doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Por el **Sí**, aprobando el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Ortiz Joya Víctor Manuel

Racero Mayorca David

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Desde el Recinto)

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el **Sí**: Dos (2), por el **No**: Veinte (20); por lo tanto, ha sido negado el impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Subsecretario para que le informe ya al doctor Erasmo Zuleta, que ya se votó su impedimento y se puede conectar nuevamente.

Asiente el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Así se hará, señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de Ponencia.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 de 2020 y la Ley 2068 del 2020.*

De los honorables congresistas, los ponentes, como coordinador el Representante *Juan Pablo Celis Vergel*, como ponente la doctora *Sara Elena Piedrahíta*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria. No sé si antes de someter a votación el informe de ponencia, quieren hacer uso de la palabra los coordinadores y ponentes, doctor Juan Pablo Celis y doctora Sara Elena Piedrahíta.

Indica el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Votemos Presidente, por favor

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, en consideración el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el informe de ponencia.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Desde el Recinto)

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine (Desde el Recinto)
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, constancia de problemas de conectividad.

Pérez Pineda Óscar Darío, el doctor Pérez tiene permiso para no estar en la Sesión.

Señor Presidente, por el **Sí**: Veintitrés (23), por el **No**: Cero (0), ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señora Secretaria, articulado por favor.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de seis (6) artículos, incluida la vigencia y se encuentran en la Secretaría tres (3) proposiciones de modificación, una al artículo 2º, otra el artículo 4º y otra al artículo 5º.

Interviene la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Secretaria, pido la palabra por favor.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, la doctora Sarita desea intervenir.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Sara Piedrahíta, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias Presidente y un saludo a todos mis compañeros y en especial a los representantes de la industria gastronómica que nos acompañan en la Sesión de hoy: Al doctor Carlos Alberto Londoño, Guillermo Enrique Gómez de Acodres y el doctor Rodrigo Cabrera. A ellos pues los escuché con mucha

atención en sus intervenciones y creo que solo queda aplaudirles a ustedes y a todo el sector la manera tan audaz y valiente como han asumido los retos que ha dejado esta pandemia.

Este proyecto de iniciativa parlamentaria, lo que pretende es ampliar los beneficios que le ha dado este Gobierno y valga decir, este Congreso de la República, al sector turismo y complementarios, siendo por supuesto la industria gastronómica, el principal sector complementario de vida, que sin duda pues son los sectores más golpeados debido a la crisis de esta pandemia, y además su proceso de recuperación, si bien ha sido positivo durante este año, pues tardará más de lo que se puede percibir a simple vista.

Creo que ellos hicieron pues un contexto muy detallado y dieron unas cifras muy contundentes; sin embargo, quisiera complementar estas cifras con un estudio de Corficolombiana a septiembre de este año, donde dice que la hotelería colombiana volvería a los niveles prepandemia, solamente hasta el año 2023, y que solamente hasta la primera mitad de este año se van a recuperar los niveles de ocupación y más grave aún, los ingresos solamente se van a recuperar hasta el segundo semestre de este año; teniendo en cuenta que los viajes domésticos se van a recuperar entre junio y diciembre del 2023 y los internacionales, solo hasta el año 2024.

Este sin duda, pues como les dije, no fue el sector más golpeado de la pandemia sino que podemos ver en este momento como lo decía uno de ellos, que si bien hoy vemos los restaurantes que están llenos y que digamos a simple vista se percibe una gran recuperación, esta recuperación es y va a seguir siendo lenta, incluso se dice que los efectos de esta pandemia en lo que ha sido desde el cierre y lo que va en este proceso de recuperación va a implicar cuatro (4) años perdidos en términos de crecimiento para el sector.

Este año, por ejemplo, el sector de los hoteles y restaurantes alcanzará un crecimiento del cuarenta por ciento (40%). Ahí hay algo preocupante y es que vemos un estancamiento de la demanda laboral que nos preocupa mucho; ya que, si bien se ha recuperado, hay una caída en los ingresos de este sector y optimización de algunos procesos que ha llevado a que los niveles de empleo se ubiquen en un treinta por ciento (30%) por debajo de los niveles prepandemia.

También es cierto que la recuperación de este sector se ha dado además de otros factores como el aumento de la demanda y el avance en el plan de vacunación, por medidas como ya lo dije, de salvamento que han implementado este gobierno y este Congreso como la reducción de impuestos, las cuales han incentivado el consumo y eso ha sido determinante para que el sector se haya recuperado.

Hay que resaltar también de igual manera durante la pandemia que el sector de la industria gastronómica registró pérdidas del treinta y ocho por ciento (38%), como ya alguno de ellos lo dijo durante el 2020 y el diecinueve por ciento (19%) durante el 2021, por eso creemos que los beneficios fiscales que incluye este proyecto de ley, se van a ver ampliamente

compensados por el aumento en el consumo que se va a tener, porque además este es un sector, que como alguien también lo decía, jalona casi que en niveles similares a los del sector de la construcción el empleo formal. Estamos hablando de que esta industria genera el ocho por ciento (8%) del empleo formal del país; y hay otro tema importante y es el factor multiplicador, que tiene este sector en todos los demás sectores y en la economía colombiana, que realmente hace que valga la pena este tipo de beneficios y este tipo de iniciativas que los puedan ayudar como medida de salvamento, ya que este es un sector que ampliamente ha respondido a las medidas de reactivación económica dictadas por el Gobierno y este Congreso.

Hay algo importante que resaltar en este proyecto de ley, y es el siguiente: el articulado ha tenido unos cambios sustanciales, este era un proyecto, que como ustedes pueden ver inicialmente según lo que estaba proyectado en el articulado de la ponencia, constaba en su cuerpo de cuatro (4) artículos, y se decidió que los dos primeros artículos, estamos hablando del artículo 2° y el artículo 3°, se van a eliminar. ¿Por qué se van a eliminar? Estos artículos son los que hablan del IVA en la prestación de servicios de hotelería y turismo y de la sobretasa del sector eléctrico. Eso porque habían preocupaciones sobre los beneficios que se incluyeron en la Ley de Inversión, creo que el doctor Óscar Darío lo alcanzó a mencionar en la Sesión pasada, pero efectivamente lo que no queríamos era que este proyecto tuviera algunas duplicidad o se encontrara con los beneficios que ya se habían ampliado en otras leyes como la Ley de Inversión, por eso a quienes tienen o tenían preocupaciones sobre estos beneficios y estos plazos, queremos darle la tranquilidad, que estos beneficios que estaban en la Ley de Inversión, que se ampliaron en la Ley de Inversión, fueron eliminados de este proyecto y básicamente quedaron dos (2) artículos, pero muy, muy importantes que le impactan directamente al sector gastronómico y que tienen que ver con el impuesto nacional al consumo.

Voy a mencionarlos muy por encima, sé que el coordinador ponente Juan Pablo Celis, luego pues hará una explicación detallada de todo lo que se hizo con el articulado y finalmente cómo quedó, pero para que tengamos una somera idea de ellos, quedamos con el artículo que inicialmente era el artículo 4°, que modifica el artículo 47 de la Ley de Turismo del 2020, la 2068, que establecía, como ustedes saben una tarifa del cero por ciento (0%) hasta diciembre del 2021 del impuesto nacional al consumo para el expendio de bebidas y comidas; entonces lo que queremos con este artículo nuevo en este proyecto, es darle una gradualidad a partir de este año al aumento, del próximo año, perdón, al aumento de esta tarifa para finalmente fijarla en un seis por ciento (6%). Estamos hablando que este es un porcentaje inferior al actual que se encuentra en un ocho por ciento (8%), esta gradualidad se daría desde el cuatro por ciento (4%) hasta el seis por ciento (6%), reduciendo un punto porcentual desde el año 2022 hasta el año 2024, y lo que queremos es dar un alivio a las franquicias, que

como lo dijo el doctor Carlos Alberto Londoño en su intervención, pertenecen al régimen común, hoy están bajo la modalidad del IVA y pues que tengan este aumento gradual por decirlo así, y esto no les pegue tanto en el aumento del precio de venta y por tanto, en el consumo.

Es muy justificable también, digamos esta medida debido a que la naturaleza de estos productos se ajusta al imposable, ya que los alimentos y bebidas son productos finales, es decir, un producto como un plato de comida o una bebida o un helado que se sirve digamos ya al final de la cadena, ya no tiene más valor agregado y por decir ya este es el último IVA que se le cobra.

El otro artículo, es el artículo 5°, que modifica también la Ley de Turismo, la 2068 del 2020, y esta a su vez modifica el artículo 426 del Estatuto Tributario, y aquí lo que queremos es eliminar el Parágrafo del Estatuto, que excluía las franquicias de ser sujeto del impuesto nacional al consumo, debido a que esto no lo hicimos en la Ley de Turismo y pensamos que es una medida justa con la franquicias y además, puede ayudar al proceso de recuperación de una manera muy grande de la industria gastronómica, y como alguno de ellos lo decían, hoy tenemos casi que para el próximo año un panorama bastante complicado en el tema de la recuperación. Uno, porque si no se hace algo respecto al tema del imposable y regresamos el 1° de enero con el ocho por ciento (8%), tenemos que podríamos llegar a niveles de un veintisiete por ciento (27%) de incremento en el precio de las ventas, lo cual va a afectar muy gravemente a esta industria, pero además tenemos el aumento de los precios de las materias primas y sumado a esto tenemos también la poca maniobra o capacidad de endeudamiento que tienen muchas de éstas, para poder acceder a créditos en el sistema financiero.

Entonces, realmente creemos que estas medidas del impuesto nacional al consumo van a ayudar a este proceso de recuperación que ha sido lento, que va a seguir siendo lento durante un corto plazo, pero con este tipo de medidas seguramente le estamos dando el apoyo a la industria y por ende, ese factor multiplicador que ellas tienen que va a ayudar a la economía nacional y por supuesto al empleo también.

Otro punto importante que quiero aclarar. Estos artículos que quedaron finalmente en el proyecto, hoy no tenemos cuantificado el impacto fiscal y no hay aval, porque inicialmente cuando se pasó la solicitud al Ministerio de Hacienda para que conceptuaran sobre este proyecto, ellos digamos que les preguntamos y se enfocaron mucho en los alivios que se habían dado en la Ley de Inversión y que finalmente terminamos quitando del proyecto de ley del cual estamos discutiendo. Entonces vamos a pedir un nuevo concepto y pues le pedimos a la Comisión que podamos avanzar hoy en la aprobación de este proyecto, a todos los miembros que nos acompañen, mientras el Ministerio de Hacienda logramos con ellos llegar a un acuerdo para el aval de este proyecto, y podamos seguir adelante con este

importante trámite para la industria gastronómica, industria complementaria del sector turismo; para el sector turismo también que lo va a beneficiar y pues en general para el proceso de recuperación económica del país.

Gracias Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctora Sara Piedrahíta. Doctora Elizabeth, señora Secretaria, íbamos a ...

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Antes que la doctora Sara interviniera, íbamos a leer unas proposiciones.

Asiente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor. Bueno, como le manifesté anteriormente...

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, son tres (3) para modificar...

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Son tres, el artículo 2º, el 4º y el 5º.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

2º, 4º y 5º. Ok.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Susceptibles de modificación. Entonces comenzamos.

Proposición sustitutiva al artículo 2º.

Doctor Juan Pablo, ¿me corrige?, porque como llegaron dos, creo que esta es la corregida.

Doctor Juan Pablo, es que me llega una proposición ¡sí!, el proyecto de ley tiene seis (6) artículos y esta proposición me llega hasta al artículo 4º. O sea que ¿eliminan el 5º y el 6º?

Responde el honorable Representante Juan Pablo Celis:

Exactamente.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

O sea, propuesta de modificación del 2º y eliminación del 5º y del 6º, listo Ok.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, para conocimiento de toda la Comisión, por favor informar qué se va a modificar con esas proposiciones del proyecto de ley.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, los ponentes proponen la modificación del artículo 2º, la modificación del artículo 4º y la eliminación del artículo 5º y 6º.

El doctor Juan Pablo, señor Presidente; quiere aclararle el tema.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Juan Pablo, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente.

Sí, así como lo manifiesta la señora Secretaria y como lo decía anteriormente la doctora Sara Elena, hemos radicado una proposición que modifica el texto del articulado de dicho proyecto de ley, en el cual proponemos la eliminación del artículo 5º y 6º, como lo dijo anteriormente la Secretaria, y hacemos unas modificaciones en el 2º y en el 4º, de lo que se radicó en un principio. Entonces, si es tan amable la Secretaria lee los artículos como quedaría el proyecto y lo sometemos a votación, Presidente.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Juan Pablo.

Doctor Christian, usted me pidió el uso de la palabra.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón, ¡perdón! Presidente. Este proyecto inicialmente en la Ponencia venía con seis (6) artículos, incluida la vigencia, entonces la propuesta de eliminación, doctor Juan Pablo y doctora Sarita, ¿es del artículo 4º y del 5º?

La eliminación sería del 4º y del 5º, porque el 6º es la vigencia, que quedaría de 4º, si se eliminaran eventualmente.

Afirma el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Exactamente.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Entonces eliminación artículo 4º, eliminación artículos 5º y el 6º.

Listo. Sí, sí, pero toca eliminarlos, o sea que toca dejarles la numeración, ya le digo cómo queda.

Señor Presidente, entonces me permito aclarar para el Acta y el expediente, la propuesta de los señores ponentes.

El artículo 1º queda tal como viene en la Ponencia.

El artículo 2º queda de la siguiente manera:

“Modifíquese el artículo 47 de la Ley 2068 de 2020, el cual quedará así:

Artículo 47. Reducción transitoria en el expendio de comidas y bebidas de las tarifas del impuesto nacional al consumo. Las tarifas del impuesto nacional al consumo de que tratan los artículos 512-9 y 512-12 del Estatuto Tributario se reducirán en los siguientes porcentajes:

- a) Al 4% al 31 de diciembre del 2022,
- b) Al 5% al 31 de diciembre de 2023,
- c) Al 6% al 31 de diciembre del 2024 en adelante”.

El artículo 2º, entonces solamente es la palabra en adelante, doctor Juan Pablo, ¿cierto?

Responde el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí, ¡sí! doctora Elizabeth.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno. El artículo 3º, queda tal como viene en la Ponencia.

Proponen la eliminación de los artículos 4º y 5º, y el artículo 6º queda tal como viene, que es la vigencia. Así quedaría el texto propuesto de modificación, Presidente.

Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Eli, ¡jojo! en el artículo 3º: la exclusión de impuesto sobre ventas e IVA, se eliminó un parágrafo, ¿no?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, aquí me está haciendo una claridad el doctor Juan Pablo, entonces voy a leer el artículo 3º completo.

Artículo 3º. Modifíquese el artículo 48 de la Ley 2068 de 2020 el cual quedará así:

“**Artículo 48. Exclusión del Impuesto sobre las Ventas (IVA) en contratos de franquicia.** Los establecimientos de comercio que lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías o entregadas a domicilio, desarrollados a través de contratos de

franquicias, se encuentran excluidas del impuesto sobre las ventas IVA, a partir de la expedición de la presente ley hasta el 31 diciembre del 2022”.

Ese es la totalidad del artículo 3º; como ya dije eliminación del 4º, eliminación del 5º, y el 6º vigencia. La presente Ley rige a partir de su sanción y publicación.

Firman los Representantes *Juan Pablo Celis Vergel* y *Sara Elena Piedrahíta*.

Solicita el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, pido la palabra, Christian Garcés.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Christian, regáleme un segundo que estamos leyendo proposiciones y ya lo dejo que intervenga.

Expresa el Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya Presidente, yo ya terminé de darle lectura a las proposiciones, y el doctor Garcés también él presentó unas proposiciones al artículo 4º y al artículo 5º, entonces yo creo que es sobre eso que el doctor Christian quiere hablar, ¿sí?

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctor Christian, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Bueno, simplemente quiero pues aprovechar el momento para recordar que afortunadamente la Comisión Tercera, ha sido una Comisión que ha estado muy atenta al sector gastronómico y que hemos por eso tomado en las pasadas Reformas Tributarias, decisiones que han beneficiado al ingreso y al empleo de este sector.

En la pasada Ley de Inversión Social, no logramos, como lo decía el doctor Carlos Alberto Londoño, concertar entre nosotros y con el Gobierno nacional, el sostenimiento del beneficio tributario, para que a partir del próximo año se mantuviera, y en ese sentido pues estamos aquí haciendo un esfuerzo los ponentes y la Comisión, para encontrar el camino.

Se logró en la Ley de Inversión Social incluir en el Régimen Simple a los restaurantes, pero solamente los pequeños, en este caso estamos logrando recoger el grueso del sector, que como se ha expresado aquí por los ponentes un sector que tiene grandes proyecciones, pero que se recuperará lentamente y que tiene un impacto muy grande sobre sectores como las mujeres, los jóvenes, y yo quiero resaltar el tema

de la informalidad. Este es un sector donde el Estado colombiano debe hacer un esfuerzo gigante en luchar para formalizarlo, porque es un sector que penetra todos los barrios de nuestro país y es un sector como lo dije anteriormente, muy relacionado con poblaciones vulnerables en Colombia.

Quiero celebrar que Acodres con el doctor Guillermo, ha hecho una labor importante de concertación de los temas tributarios y por eso hoy estamos aquí con los ponentes, buscando unificar el imponible con el IVA, para que de esta manera, no solamente tengan una tarifa mejor hacia adelante, sino que queden unificados.

Yo quiero pues obviamente invitar a la Comisión Tercera a respaldar el articulado y las modificaciones; y quiero es pedirle a los ponentes que me den claridad sobre lo siguiente:

Aquí es importante, por un lado, al unificar el régimen, pues debe quedar entonces claro los porcentajes en un artículo y sacar a las franquicias, para que ellas puedan entonces quedar unificadas.

Yo había presentado dos proposiciones: una modifica el artículo 47 de la Ley 2068 y que es donde quedarían los porcentajes del impuesto; y por el otro lado, estábamos eliminando del artículo 5°, el párrafo que dice expresamente: “*el presente artículo no aplica para los contribuyentes que desarrollan contratos de franquicia los cuales se encuentran sometidos al impuesto sobre las ventas*”, por eso eliminábamos este párrafo, para que las franquicias no quedaran con IVA, sino con el imponible, pero ahora he quedado confundido cuando me leen que vamos a eliminar todo el artículo 5°, quería simplemente tener claridad sobre este punto. Muchas gracias.

Explica el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Christian, ¡no! lo que pasa es que el artículo 5° pasa a ser el artículo 3°. Si usted escuchó la lectura del artículo cuando lo hizo la doctora Elizabeth, queda exactamente igual: “*Cuando en un establecimiento de comercio se lleven actividades a cabo de expendio de comidas, bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicio, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, etc., etc.*”, y se quitó, digamos se eliminó el texto de ese párrafo que usted suspendió, es lo mismo.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Ah bueno, bueno, era para saber entonces qué debía hacer yo frente a mis proposiciones, si debía retirarlas o las vamos a mantener, era simplemente esa inquietud, gracias.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, entonces vamos a someter a votación el articulado con las proposiciones de modificación.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, un segundito que estamos aquí aclarando con el doctor Juan Pablo, porque tiene razón el doctor Christian. Un segundo, Presidente.

Listo Presidente, entonces ahora sí quedamos claros, y les voy a aclarar cómo quedó doctor Christian.

Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Aclárenos, doctora Elizabeth.

Asiente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Pide el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Aclarémosle todo a toda la Comisión.

Explica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, es que mandaron una proposición que no se podía aprobar de esa forma, entonces menos mal que el doctor Christian nos hizo la claridad, porque hubiésemos aprobado mal el texto.

Entonces, el artículo 1° queda tal como viene en la ponencia; el artículo 2° se elimina, estamos hablando de la ponencia que se radicó y que fue publicada. El artículo 2° se elimina; el artículo 3° se elimina; el artículo 4° se modifica; el artículo 5° se modifica, y el artículo 6° que es la vigencia, queda tal como viene en la ponencia. Así es ¿cierto doctor Juan Pablo? ¿Así está bien doctor Christian?

Responde el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Sí Secretaria, así es.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Por favor entonces someta a consideración el articulado, como lo acabo de aclarar: Artículo 1° como viene en la ponencia; eliminación del artículo 2°; eliminación del 3°; modificación del 4° y del 5°, y el 6° como viene en la Ponencia.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señora Secretaria.

Entonces, en consideración el articulado con las modificaciones hechas y aclaradas por parte de la Secretaría. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el articulado.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el **Sí**, aprobando el articulado con modificaciones del Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Zabarain D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **Sí**: Veintiuno (21), por el **No**: Cero (0). Ha sido aprobado el articulado como la Secretaría lo leyó y lo aclaró, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria. Título y pregunta.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 077 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 de 2020 y la Ley 2068 de 2020.*

Leído el Título, Presidente; por favor ponerlo en consideración de la Comisión y el querer de la Comisión que tenga su segundo debate este proyecto de ley.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el Título del proyecto de ley en estudio y el querer que surta su segundo debate este proyecto de ley.

Entonces, señora Secretaria, ¿nos certifica? Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Doctora Elizabeth, certifiquenos por su plataforma si hay un voto diferente.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Respetados Representantes, ¿hay alguno de ustedes que no vote el Título, se abstenga de votar o vote negativamente?

No señor Presidente. No habiendo objeción al Título y a la pregunta, se ha aprobado el Título del Proyecto de ley número 077 del 2021 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Por el **Sí**, aprobando el Título del Proyecto de ley número 077 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 de 2020 y la Ley 2068 de 2020*, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo (Desde el Recinto)
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, vamos a dejar por el día de hoy hasta acá, ya en diez minutos estamos citados a Plenaria.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, no se olvide comentarles a los Representantes que la Sesión de mañana es presencial, porque hay una votación de un dignatario.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ok, entonces para recomendar...

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, la Plenaria la aplazaron a las 3:00 p.m.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, pero vamos a dejar hasta acá por el día de hoy. Entonces...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, voy a anunciar, por favor, si me permite por su orden los proyectos de ley antes de levantar.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, pero entonces, recomendarle a todos, la asistencia presencial, para la votación de la dignidad que se va a hacer el día de mañana.

Pregunta el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

¿A qué horas es Presidente?

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No, ya ahorita. ¿A qué hora está citada doctora Elizabeth?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Está citada a las 9:00 de la mañana, Presidente.

Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

9:00 de la mañana. Bueno, listo a esa hora.

Entonces, doctora Elizabeth anunciemos proyectos.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Por orden de la presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, la Secretaría se permite dar lectura a los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 3 de noviembre de 2021, así:

1. **Proyecto de ley número 192 del 2021-Cámara**, por medio del cual se exonera de costos y gravamen financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa Renta Básica de Emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer.

4. **Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado**, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.

7. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por el cual se crea la estampilla "Pro educación superior Vaupés", el fondo para educación superior -Hijos del Vaupés- y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.

10. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se eliminan

impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados en la Ley 2068 del 2020.

12. Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 247 del 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la ley de metrología.

Señor Presidente, honorables Representantes, estos son los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 3 de noviembre de 2021.

Asiente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, informarle que no hay proposiciones radicadas en la Secretaría; por ende, se ha agotado el Orden del Día.

Finaliza el señor Presidente de la Comisión, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias señora Secretaria, muchas gracias a todos los compañeros. Siendo las 2:00 de la tarde, levantamos la Sesión y se convocará mañana a las 9:00 de la mañana en el Recinto, de manera presencial. Muchas gracias.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

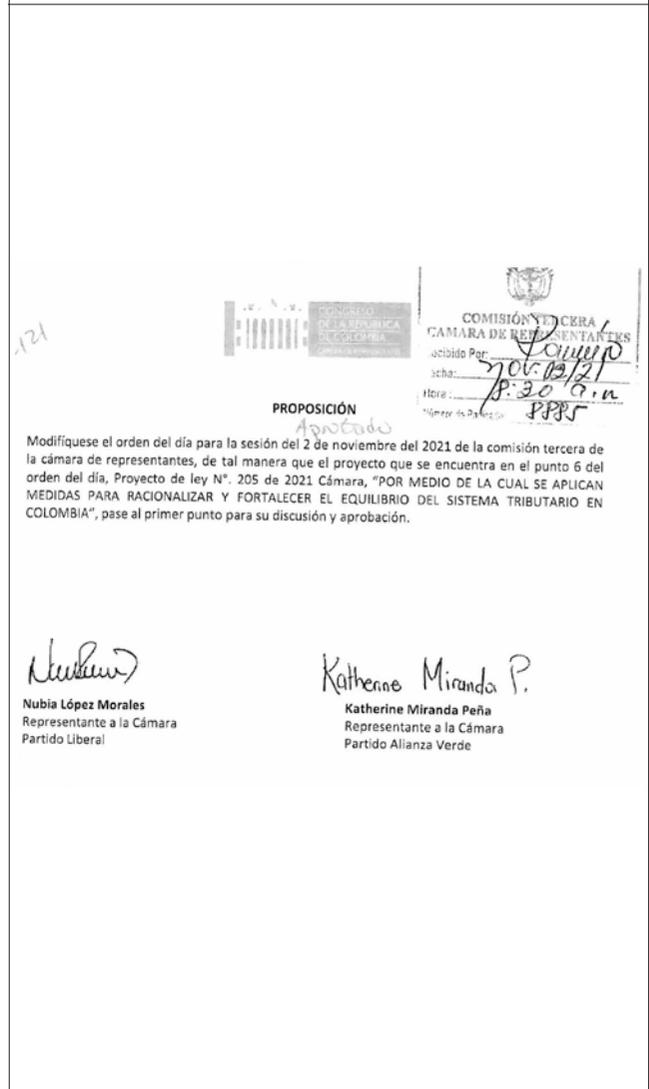
Buenas tardes queridos Representantes, siendo la 1:59 de la tarde se levanta la Sesión y como lo anunció el Presidente, se citó para mañana miércoles 3 de noviembre a las 9:00 de la mañana, en el Recinto de la Comisión.

Muy contenta de verlos a todos ustedes mañana Representantes, doctor Carlos Alberto Londoño, muchísimas gracias.

Toma la palabra el señor Carlos Alberto Londoño:

Muchísimas gracias a usted, muy amables, muy agradecido por esta aprobación.

ANEXOS:





Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara por Nariño

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Doctor
JORGE ALEXANDER CASTAÑO GUTIERREZ
Superintendente Financiero
super@superfinanciera.gov.co

Ref. Solicitud Concepto Proyecto de Ley No. 192 de 2021 Cámara "Por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones".

De la manera más atenta y respetuosa se solicita a la Superintendencia Financiera emitir concepto respect del Proyecto de Ley No. 192 de 2021 Cámara "Por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones"; lo anterior con el fin de ser tenido en cuenta para su Primer Debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Representante a la Cámara por Nariño
Coordinador Ponente

Carrera 7 N°8-68 Oficina 503B Bogotá D.C. / mail: bayardo.betancourt@camara.gov.co



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RADICACIÓN PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DISCUSIÓN PL 137
1 mensaje

Carlos Alberto Carreño Marín - HR <carlos.carreno@camara.gov.co> 2 de noviembre de 2021, 09:37
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Estimados cordial saludo,
Por medio del presente solicito respetuosamente el aplazamiento de la discusión del PL 137.
Gracias por su atención.

Cordialmente,
CARLOS CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extorña, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

1_4902415833617138460.pdf
98K



Bogotá, D.C.; noviembre 02 de 2021



PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento para la próxima sesión, de la discusión del Proyecto de Ley No. 137 de 2021 Cámara: "por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

Carlos Alberto Carreño Marín
Rep. a la Cámara

LA DEMOCRACIA VIVE EN EL PUEBLO
Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8-62 Of. 411 B - Teléfono: 3904090 Ext: 3834-3835
E-mail: carlos.carreno@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

121



JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA

Bogotá, 2 de noviembre de 2021.

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Aprobarla.

Asunto: Solicitud para declarar la sesión informal para darle el uso de la palabra a unos invitados.

Estimado señor Presidente,

Por medio de la presente solicito respetuosamente, someter a consideración la declaratoria de sesión informal para así otorgarle el uso de la palabra a los señores Guillermo Henique Gómez - presidente ACDRES, Carlos Alberto Londoño presidente Popsy y Rodrigo Cabrera gerente de Crepes & Waffles.

Lo anterior, por cuanto, considero sus aportes a la discusión del Proyecto de ley No. 077 de 2021 "Por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del decreto legislativo 789 de 2020 y la ley 2088 de 2020", podrían ser de suma utilidad y enriquecerían el debate correspondiente a esta iniciativa.

Agradezca su atención y colaboración.

JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

ESTAMOS PARA AMAR
Carrera 7 No. 8 - 68 - 88, nfi: no 627
Tel: +326100 ext: interior 1417 - 3416
www.camara.gov.co



Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Aogado

En virtud de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N.º 205 DE 2021 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE APLICAN MEDIDAS PARA RACIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA TRIBUTARIO EN COLOMBIA"; toda vez que de acuerdo con el hecho generador del impuesto propuesto por el proyecto, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto referido.

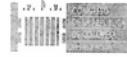
Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.
Correo yamil.arana@camara.gov.co

9/21/2021

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Impedimento PL 077 de 2021 Cámara



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Impedimento PL 077 de 2021 Cámara

1 mensaje

ErasmO Elias Zuleta Bechara HR <erasmo.zuleta@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

29 de septiembre de 2021, 21:39

Buenas noches por instrucciones del Honorable Representante Erasmo Zuleta, adjunto impedimento PL 077 de 2021 Cámara.

Cordialmente,

Juliana Roa Vesga
Asesora HR Erasmo Zuleta

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y horario de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPEDIMIENTO ERASMO ZULETA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PL 077 DE 2021 CAMARA COMISION
Tercera.pdf
377K

ps://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&ik=4e6&view=pt&search=mail&term=ho=thead-f163A171229273690261222&siml=msg-f163A171229273690... 1/1



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

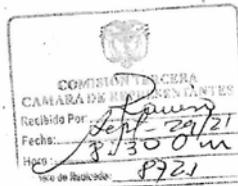
IMPEDIMENTO

Aogado

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en el estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Ley N.º 077 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del decreto legislativo 789 del 2020 y la ley 2068 de 2020", por cuanto dicha iniciativa busca "ampliar las exenciones en materia tributaria generadas mediante decreto legislativo 789 de 2020 al sector del turismo" y en la actualidad tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en un establecimiento de alojamiento y hospedaje y considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, se podrían beneficiar de las disposiciones allí contenidas.

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614 y 3616 Celular 3118753076
erasmo.zuleta@camara.gov.co

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Feliz tarde a todos.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General